



DECRETO N° 4.494.-
LAJA, Diciembre 13 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 987 del 29.11.11 de la I. Municipalidad de Laja.
- 2.- Min. Int. (Ord) N°3298 de fecha 12.07.12 Subdere.
- 3.- Sesión de Concejo N° 27, Acuerdo N° 100 de fecha 25.07.12.
- 4.- Memo N°210 de fecha 08.08.12 que indica cuenta asignada.
- 5.- D.A 2677 y 2678 de fecha 09.08.12 Llama a Licitación.
- 6.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-56-LE12.
- 7.- Acta de Visita a Terreno de fecha 10.09.12.
- 8.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 9.- Resolución de Acta de deserción electrónica de fecha 21.09.12.
- 10.- D.A 3352 de fecha 01.10.11 declara desierta y procede a realizar un nuevo llamado a licitación.
- 11.- Publicación de Licitación ID 3735-69-LP12.
- 12.- Acta de Visita a Terreno de fecha 09.11.12.
- 13.- Certificado Oficina de Partes, donde consta que no se recibieron sobres de oferentes de fecha 19.11.12.
- 14.- Resolución de Acta de deserción electrónica de fecha 26.11.12.
- 15.- Publicación de Licitación pública ID 3735-82-LP12.
- 16.- Acta de Visita a Terreno de fecha 03.12.12.
- 17.- Aclaración general de fecha 05.12.12.
- 18.- Apertura electrónica de fecha 13.12.12.
- 19.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 20.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de designar la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-82-LP12 "Estudio Sondaje y Diseños Ingeniería APR Sectores Los Ciénegos, Las Ciénagas y Chorrillos, Comuna de Laja" y "Estudio Sondaje y Diseños Ingeniería APR Sectores Tres Pinos, Diuquín y Quillayal, Comuna de Laja", y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Ley 19.886 por corresponder a licitación superior a 1000 UTM y proceder a publicar en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública dicha comisión.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-82-LP12 "Estudio Sondaje y Diseños Ingeniería APR Sectores Los Ciénegos, Las Ciénagas y Chorrillos, Comuna de Laja" y "Estudio Sondaje y Diseños Ingeniería APR Sectores Tres Pinos, Diuquín y Quillayal, Comuna de Laja"

AM

2.- **NÓMBRESE** como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

- Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
- Srta. Gissela Soto Rubilar: SECPLAN (S).
- Sra. Marta Carriman Henríquez: Profesional del Departamento de Obras Municipales.


O quienes les subroguen.

3.- **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.O.M.
- SS.MM
- SECPLAN